

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección Menores, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 30 de octubre de 2012, significándole que contra esta Notificación podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 48-49/10.

Acto notificado: Régimen de relaciones personales menores: J.M.M.-P.M.M.

Interesada: Ana María Márquez Zamora.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.